

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACION TEMPORAL		
43.430-591	36	159	VALLES RIBA MONSERRAT	VALLES RIBA, MONTserrat Y GUASCH VALLES, ROSA CL D'AMUNT, 15 LILLA (TARRAGONA)	146	117			RUSTICA	28/04/2004 12:30
43.430-592	36	160	VALLES RIBA MONSERRAT	VALLES RIBA, MONTserrat Y GUASCH VALLES, ROSA CL D'AMUNT, 15 LILLA (TARRAGONA)	19.142	289			RUSTICA	28/04/2004 12:30
43.430-593	36	155	GUASH SOLE ENCARNACION	GUASH SOLE, ENCARNACION CL MAJOR, 39 MONTBLANC (TARRAGONA)	28.265	90			RUSTICA	28/04/2004 15:50
43.430-594	36	186	MORAGUES RODES FIDEL	DASCA MORAGUES, JOAN PS MARITIM RAFAEL CASANOVA, 7 TARRAGONA	5.384	610			RUSTICA	28/04/2004 16:30
43.430-595	36	92	MAGRÍÑA DULCET, JOSEP	MAGRÍÑA DULCET, JOSEP CL CASES NOVES, 4 LILLA (TARRAGONA)	3.121	11			RUSTICA	27/04/2004 12:30
43.430-596	36	96	RIBA ADSERA, MARIA TERESA	RIBA ADSERA, MARIA TERESA CL CASAL, 3 ^a MONTBLANC (TARRAGONA)	16.640	68			RUSTICA	28/04/2004 12:15

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por la que se somete a Información Pública y convocatoria, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto «Autovía de Sierra Nevada. A-44. Tramo: Granada-Motril. Subtramo: Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha».

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-3570. Proyecto de construcción de autovía de Sierra Nevada. A-44. Tramo: Granada-Motril. Subtramo: Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha. Término municipal: Vélez de Benaudalla.

Con fecha 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expe-

diente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada) y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá

lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por si o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avda. de Madrid n.º 7. Primera Planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones en el Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Granada, a 12 de febrero de 2004.—El Jefe de la Demarcación. Fdo: Domingo Quesada Martos.—7.425.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 12-GR-3570

N.º exp.	Pol/Parc	Propietarios	Exp.	O. T.	Serv (m ²)
Dia 9 de marzo a las nueve horas					
001	4/139	López Pérez, Antonio	208	0	0
004	4/172	López Pérez, Antonio	2.423	0	0
002	4/209	Cabrera Pérez, Fco.	44	0	0
003	4/173	Moreno Muelas, Fco.	331	0	0
005	4/171	Moreno Muelas, Fco.	339	0	0
006	4/174	López Valverde, Carmen	4.548	0	0
007	4/165	Gijón Paniza, F. Javier	140	0	0
009	4/169	Gijón Paniza, F. Javier	560	0	0
Dia 9 de marzo a las nueve y treinta horas					
010	4/176	Díaz Peramos, Amelia	157	0	0
015	5/26	Díaz Peramos, Amelia	2.859	0	0
013	4/168	Gijón Paniza, M. ^a Victoria	2.586	0	0
Dia 9 de marzo a las diez horas					
008	4/175	Gijón Paniza, M. ^a Carmen	2.273	0	0
011	4/170	Gijón Paniza, M. ^a Carmen	3.046	0	0
014	4/160	Morente Ponce, José	1645	0	0
016	5/197	Peramos Castilla, M. ^a Dol.	321	755	33

N.º exp.	Pol/Parc	Propietarios	Exp.	O. T.	Serv (m ³)
024 017	5/134 4/196	Peramos Castilla, M. ^a Dol Sánchez Illescas, Carmen	8 6.960	0 501	0 59
		Día 9 de marzo a las diez y treinta horas			
018 019 020	5/195 5/194 5/203	Castillo Illescas, Rafael Moreno Alvarado, Antonio Illescas Rodriguez, Aquilino	71 0 65	894 219 486	29 0 0
		Día 9 de marzo a las once horas			
021 022 040 026 028 027 030 031 034 043 046 048 052	5/198 5/135 5/138 5/27 5/28 5/127 5/171 5/126 5/125 5/148 8/14 8/29 8/39	Muelas Sánchez, Antonio Muelas Sánchez, Antonio Muelas Sánchez, Antonio Vives Trevilla, Federico .. Vives Trevilla, Federico .. López, Manuel Lorente Pabian, Manuel Pedrosa Trevilla, M. ^a Vic. Pedrosa Trevilla, M. ^a Vic.	1.384 5.964 83.262 8.670 574 1.853 6.556 3.888 7.992 22.479 1.636 19.544 168	634 3 833 96 161 0 1.079 0 0 8.000 891 211 0	6 0 4.624 0 0 0 1.605 0 0 1.968 762 0 0
		Día 9 de marzo a las once y treinta horas			
032 033	5/124 5/123	Vega Rodríguez, Guillermo Lorente Padial, Manuel	3.033 26.083	0 1.199	0 3.073
		Día 9 de marzo a las doce horas			
035 036 037	5/121 5/120 5/122	Gutiérrez Cabrera, Miguel Padial Rivas, Isabel De la Hoz Rivas, Antonia	7.693 1.017 0	247 1.114 0	854 1.587 224
		Día 9 de marzo a las doce y treinta horas			
039 041 042 045 049	5/87 5/146 5/147 8/5 8/95	Pérez Sánchez, Concepción Pedrosa Rodríguez, Filomena Pedrosa Rodríguez, Concepción Pedrosa Rodríguez, Concepción Mates Morales, Manuel	782 24.019 3.793 0 128.332	240 1.651 126 712 5.067	689 408 0 0 4.181
		Día 9 de marzo a las trece horas			
025 029 044	5/9014 5/9007 8/9006	Desconocido Desconocido Desconocido	1.180 1.577 474	0 0 333	0 112 79
		Día 9 de marzo a las diecisésis y treinta horas			
038 092 129 050 054 055 060	5/88 11/9 8/40 8/28 8/48 8/49 7/168	Castillo Mendoza, Antonio Castillo Mendoza, Antonio Castillo Mendoza, Antonio Maldonado Rodríguez, José Martín Escañuela, José Martín Casilla, María Martín Casilla, María	1.238 128 5.521 12 234 12 11.791	620 259 0 1.651 3.307 1.440 1.079	1.334 5 0 2.138 244 887 0
		Día 9 de marzo a las diecisiete horas			
056 062 063 067 058 066	8/50 7/169 7/207 7/171 7/71 7/172	Martín Escañuela, Concepción Martín Escañuela, Concepción Martín Escañuela, Concepción Martin Escañuela, Concepción Mendez y Zeta Rodríguez Rodriguez, José	0 15.038 6.794 6.714 0 24.266	0 0 0 11 356 1.640	1.039 716 0 773 0 622
		Día 9 de marzo a las diecisiete y treinta horas			
068 084 070 071	7/179 11/120 8/59 8/60	Rodríguez Castillo, M. Rodriguez Castillo, M. Rodriguez Rodriguez, J. Rodriguez Castillo, G.	29.464 3.847 8.308 10.386	0 0 2.873 2.375	0 0 535 519
		Día 9 de marzo a las dieciocho horas			
047 051 053 057	8/9000 8/9004 8/9009 7/9021	Desconocido Desconocido Desconocido Desconocido	1.699 935 38 3.703	258 418 307 1.460	0 16 10 317
		Día 10 de marzo a las nueve horas			
074 076 087 090 115 077	8/61 11/1 11/3 11/6 11/24 11/2	Rodríguez Correa, Amelia Rodríguez García, Manuel Rodríguez García, Manuel Rodríguez García, Manuel Rodríguez García, Juan	1.335 5.907 14.789 670 0 68	339 0 0 1.319 4 0	76 0 0 189 0 0

N.º exp.	Pol/Parc	Propietarios	Exp.	O. T.	Serv (m ²)
078	12/1	Rodríguez Castillo, Gracia	3.128	0	0
079	12/330	Rodríguez Correa, Antonia	11.630	3.910	1.027
		Día 10 de marzo a las nueve y treinta horas			
080	12/329	Rodríguez Correa, María	3.071	3.984	717
081	12/3	López Jiménez, Carmen	13.899	303	24
124	12/62	López Jiménez, Carmen	1.833	0	0
082	12/339	Estado Fomento	1.399	0	0
086	12/61	Estado Fomento	395	769	343
		Día 10 de marzo a las diez horas			
089	11/5	Correa Montero, Antonio	17.244	2.002	1.024
091	11/7	Rodríguez García, Federico	18.853	6.750	2.354
		Día 10 de marzo a las diez y treinta horas			
093	11/10	Sánchez Rodríguez, M. ^a E.	13.493	3.075	838
094	11/11	Rodríguez Estévez, M.	16.763	0	0
100	11/25	Rodríguez Estévez, M.	0	20	0
096	11/22	Rodríguez Estévez, C.	7.700	0	0
099	11/23	Rodríguez Estévez, C.	7.108	3.659	0
102	11/115	Fernández Lorenzo, Juan	2.646	162	0
103	11/114	Fernández Lorenzo, Juan	1.684	0	0
104	11/113	Fernández Lorenzo, Juan	192	0	0
109	11/103	Fernández Lorenzo, Juan	18	2.320	87
		Día 10 de marzo a las once horas			
105	11/105	Fernández Lorenzo, María	20.692	1.490	189
106	11/112	Herrera Méndez, Alfonso	20	1.682	193
		Día 10 de marzo a las once y treinta horas			
107	11/27	Valle Sáenz, Ambrosio	157.316	3.303	243
112	11/126	Valle Sáenz, Ambrosio	267	441	131
116	11/124	Valle Sáenz, Ambrosio	49.512	0	0
108	11/111	Molinero Rodríguez, A. J.	0	84	0
110	11/16	Fernández Lorenzo, J.	5.569	0	0
114	11/42	Alonso Martín, Luis	4.110	0	0
		Día 10 de marzo a las doce horas			
118	12/94	Desconocido	2.362	0	0
121	5/150	Desconocido	1.522	0	0
122	7/74	Desconocido	82	0	0
		Día 10 de marzo a las doce y treinta horas			
023	5/9015	Ayto. Vélez Benaudalla	1.778	0	0
065	7/170	Ayto. Vélez Benaudalla	7.807	152	69
117	3/11	Malpica Rodríguez, A.	1.511	0	0
128	7/183	Desconocido	20.973	0	0
130	7/70	Desconocido	5.940	0	0
		Día 10 de marzo a las trece horas			
119	12/95	Pérez Padilla, Federico	28.662	0	0
120	11/26	Pérez Padilla, Federico	25	3.374	193
123	8/30	Escañuela Sáez, Antonio	352	0	0
127	12/63	La Gorgoracha, S. C. Andaluza	238	0	0
132	11/47	Alonso Palma, M. ^a Carmen	40	0	0
		Día 10 de marzo a las dieciséis y treinta horas			
059	7/9007	Desconocido	489	4	0
061	7/9017	Desconocido	1.116	0	0
064	7/9018	Desconocido	1.660	0	0
069	7/9020	Desconocido	1.198	0	0
072	8/9013	Desconocido	920	76	22
		Día 10 de marzo a las diecisiete horas			
073	8/9002	Desconocido	1.715	152	100
083	12/9007	Desconocido	760	0	0
085	12/9000	Desconocido	5.694	548	548
088	11/9009	Desconocido	529	0	0
095	11/9011	Desconocido	3.646	5	0
		Día 10 de marzo a las diecisiete y treinta horas			
097	11/9012	Desconocido	0	95	0
098	11/9008	Desconocido	590	154	0
101	11/9007	Desconocido	4.175	308	52
111	11/9010	Desconocido	245	0	0
113	11/9000	Desconocido	2.148	0	0
		Día 10 de marzo a las dieciocho horas			
125	12/9008	Desconocido	251	0	0
131	3/9002	Desconocido	112	0	0